

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RICHARD ANTONIO ARANEDA VARGAS	10.944.948-2
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO*) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SÚP. TOTAL (m2)
OBRA NUEVA	17.189	05-mayo-2015	132,25
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8 O.G.U.C.) (Especificar)			
Se detalla en Resolución N° 4762 de fecha 19/07/2017.			
RECEPCIÓN PARCIAL			
SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:			

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe el Permiso de Edificación N°17.189 de fecha 05/05/2015, mediante el cual se aprueba Obra Nueva con una superficie de 132,25 m2, destinado a Comercio en 1 nivel.

La obra nueva de 132,25 m2 está compuesta por:

Primer piso (132,25 m2): bodega de ventas, oficina de ventas 1, oficina de ventas 2 sala de reuniones, vestidor, baño administración.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida y recepcionada de 132,25 m2 destinados a Comercio en 1 nivel. En un predio que cuenta con 210,25 m2 total de terreno, compuesto de:

Primer piso (132,25 m2): bodega de ventas, oficina de ventas 1, oficina de ventas 2 sala de reuniones, vestidor, baño administración.

- Cuenta con 3 calzados de estacionamiento.

Nota:

- Presenta certificado de instalación domiciliaria de agua potable y alcantarillado, por parte de Aguas del Altiplano N°247 de fecha 16/05/2016.

- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior, Folio N° 033 de fecha 26/06/2015.

- Presenta certificado de pavimentos buen estado de aceras, soleras y bajadas de vehículos N° 100 de fecha 26/07/2016.

- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por la Arquitecto Sr. Richard Antonio Araneda Vargas.

Rut: 10.944.948 - 2.

- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. suscrito por la Arquitecto Sr. Richard Antonio Araneda Vargas.

Rut: 10.944.948 - 2.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

- Informe de cumplimiento artículo 5.2.8. de la O.G.U.C. en solicitud, suscrito por el Arquitecto Sr. Richard Antonio Araneda Vargas. Rut: 10.944.948 - 2.

- se acoge a art. 5.2.8 de la O.G.U.C., según Resolución N°4762 de 19/07/2017.

kardex 25.082



Rosa Dimitstein Arditi
ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RDA/SRO/cfv.